

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 161 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.**

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	12 de Diciembre de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante el día 11 de Diciembre de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión del Coordinador del Grupo de procesos de Selección **JOSE DEL CARMEN OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 161 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA, procedió a revisar y verificar, una a una, las quince (15) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

***ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:***

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 161 firmado entre la ESE - HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA, tiene fecha 30 de octubre de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

Nota. Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

El cumplimiento de los requisitos del cargo, los contemplados en el Acuerdo No. 002 del 01 de Julio de 2010. Estos son:

- Título profesional en el área de Salud, Económicas, Administrativas o Jurídicas.
- Título de Posgrado en Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud u otro en el área de la Administración en Salud.
- Experiencia profesional de tres (3) años en el sector de salud. Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del Nivel Directivo, Asesor o Profesional en organismos o Entidades Públicas o Privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las quince (15) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Once (11) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDAS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

- ✓ Cuatro (04) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO son ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

1	CESAR HUMBERTO LONDOÑO SALGADO	8.708.226
2	OTONIEL CORTES MORENO	17.582.357
3	LUIS OSCAR GALVES MATEUS	71.663.944
4	NIDIA SOCORRO RIVERA LEAL	60.254.247
5	JORGE MANTILLA DELGADO	91.229.932
6	ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO	52.826.950
7	ROBINSON JAIME POSADA CARVAJAL	91.473.863
8	EDWIN LOPEZ PEDRAZA	17.592.388
9	VLADIMIR DURAN OSORIO	13.745.207
10	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	96.124.321
11	NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ	13.480.614

Cuadro No. 2

LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	ANA AURORA MESA SANDOVAL	51.641.334	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA,
2	JUAN CARLOS PARRA ESPITIA	96.124.313	LAS CERTIFICACIONES NO REFIEREN FUNCIONES.
3	OLGA LUCIA GARZON VANEGAS	51.897.634	NO ANEXA FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION
4	JHON ALEXANDER CABRERA VARGAS	16.847.385	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO ESPECIFICAN FUNCIONES

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública del 20 de Noviembre de 2012, realizada por la Junta Directiva de la ESE – HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Es decir el día 18 de Diciembre de 2012, a partir de las 4:00 p.m., prueba de conocimientos, en las instalaciones del auditorio de la Gobernación del Departamento de Arauca; y el día 19 de Diciembre de 2012, a partir de las 8:00 a.m., prueba de aptitudes, en las instalaciones del auditorio de la Gobernación del Departamento de Arauca

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la página web de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA, y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, dice (12) de diciembre de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA
C.C No. 19.066.818 de Bogotá
Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC